

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18789 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los trámites de audiencia y propuestas de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-611/2012 incoado contra Helen Hughes, domiciliada en Totana (Murcia) y con N.I.E.: X6918782Z, por haber realizado la construcción de una vivienda en la zona de policía en el Paraje La Huerta del término municipal de Totana (Murcia) sin la preceptiva autorización de este Organismo. La sanción propuesta es de 1.500 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-655/2012 incoado contra Inmotop Playasol, S.L., domiciliada en Puerto de Mazarrón (Murcia) y con C.I.F.: B73351389, por haber realizado la construcción de un muro de hormigón de grandes dimensiones en zona de servidumbre de la Rambla de Cambrón, en el término municipal de Mazarrón (Murcia) sin la preceptiva autorización de este Organismo. La sanción propuesta es de 3.000 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-656/2012 incoado contra Dursley, S.L., domiciliada en Santomera (Murcia) y con C.I.F.: B64261332, por haber realizado la manipulación de árido, el acopio de materiales y varios depósitos de contenido indeterminado en la zona de servidumbre y policía, por su margen izquierda de la Rambla de La Murta en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia) sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se propone imponer, con carácter solidario a Grupo Inmobiliaria Riquelme con NIF B30107163 y Dursley, S.L. con NIF B64261332, una sanción de 4.000 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-657/2012 incoado contra Dursley, S.L., domiciliada en Santomera (Murcia) y con C.I.F.: B64261332, por haber realizado el depósito de tierras en zona de Dominio Público Hidráulico y en la zona de servidumbre por su margen izquierda de la Rambla de la Murta, en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia) sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se propone imponer, con carácter solidario a Grupo Inmobiliaria Riquelme con NIF B30107163 y Dursley, S.L. con NIF B64261332, una sanción de 4.000 euros y se ordena la

reposición del terreno a su estado anterior con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Contra la propuesta de resolución que se le comunica conforme el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en un plazo de quince días podrán alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos o intereses, pudiendo recogerse copia de la propuesta en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia.

Murcia, 13 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130028089-1